

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 000308 DE 2022

(01 JUL 2022)

"Por la cual se dispone una designación en la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En desarrollo de los principios que rigen la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el artículo 54 de la Ley 1765 de 2015, en el artículo 7° del Decreto 312 del 26 de marzo de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 091 de 2007¹ en su artículo 8° define los empleos de libre nombramiento y remoción, entre las cuales, en el numeral 7 se encuentran los empleos pertenecientes a la Justicia Penal Militar de que trata la Ley 940 de 2005, con excepción de los empleos de periodo fijo.

Que mediante Resolución No. 4319 del 28 de junio de 2022, el Ministro de Defensa Nacional dispuso destinar en comisión en la Administración Pública - Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial a la Capitán SAMARA DUARTE DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.610.700.

Que la Resolución No. 000084 del 24 de junio de 2021² establece los requisitos de estudio y experiencia para el cargo de Juez de Instrucción Penal Militar, de conformidad con los artículos 4° y 12° de la Ley 940 de 2005.

Que de acuerdo con la Certificación del 21 de abril de 2022, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, la Capitán SAMARA DUARTE DÍAZ, reúne los requisitos de estudio y experiencia para ser designada en el cargo de Juez de Instrucción Penal Militar.

Que dentro de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar se encuentra en vacancia definitiva el cargo de Juez de Instrucción Penal Militar, asignado al Juzgado 89 de Instrucción Penal Militar con sede en Ipiales - Nariño.

Que en aras de garantizar una oportuna, pronta y eficaz administración de justicia se requiere designar al mencionado oficial en el empleo de Juez de Instrucción Penal Militar.

Que en mérito de lo expuesto,

¹ "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y se deroga la Resolución 000275 de 2019"

² "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y se deroga la Resolución 000275 de 2019"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR a la Capitán **SAMARA DUARTE DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.610.700, en el empleo de JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

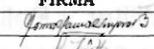
Parágrafo. La Capitán **SAMARA DUARTE DÍAZ**, ejercerá las funciones propias de su cargo en el **Juzgado 89 de Instrucción Penal Militar** con sede en Ipiales - Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 JUL 2022**


FABIO ESPITIA GARZÓN
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Norma Clarena Guayara Barreto, Secretaria General		
	Luz Edith Ochoa Tabares, Coordinadora Grupo de Talento Humano		01/07/2022
Proyectó:	Emma Catalina Ramirez Caicedo, Profesional de Defensa		22/06/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			